

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 01 DE DICIEMBRE DE 2021

En Buenos Aires, al 01 día del mes de diciembre de 2021, siendo las 14.50 hs., contando con la presencia de lxs Consejerxs Docentes Profesorxs **GUILLERMO FLORES, PAULA ETCHEBEHERE** y **LEANDRA RODRÍGUEZ**; del Consejero Auxiliar **MIGUEL SORRENTINO**, de la Consejera Graduada **SOL ALTARE HANSEN**; de la Consejera Nodocente **MARCELA BORRILLI**; de las Consejeras Estudiantes **SOFÍA SORIANO, MALENA PEDROL BELOCQUIO** y **CATALINA REFI**, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **SERGIO SABATER**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de noviembre.

Se encuentra ausente con aviso: las Consejeras Docentes Profesoras **CELIA MUGGERI** y **VICTORIA RODRÍGUEZ CLAROS**

Reunidxs lxs Consejerxs presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Sr. Decano, Prof. Sergio Sabater, saluda y comenta que va a comenzar con el informe institucional.

Con respecto a la Secretaría de Asuntos Académicos, lo primero es la puesta en marcha del dispositivo de las tutorías de pares, que tuvieron un financiamiento por parte del Ministerio de Educación, que está vinculado al plan VES, de la virtualización de la educación superior, por el cual se puede hacer una convocatoria para compañeros/as de tercer y cuarto año, para que se desempeñen como tutores/as de los/as ingresantes 2020 y 2021, que fueron los/as más afectados por el tema de la pandemia, en el sentido de que prácticamente no tuvieron contacto físico con los espacios áulicos ni con los y las compañeros/as y profesores/as. Afortunadamente, pudieron darle espacio a todos/as los/as compañeros/as que se presentaron para las tutorías, es un programa que se va a extender hasta fines de marzo del 2022, y esperan poder darle continuidad, es su idea, porque les parece un espacio de contacto muy interesante. La cohorte de 2021 no tuvo ningún tipo de presencialidad, porque no pudo incorporarse a la cursada de las materias troncales, y los que ingresaron en el 2020, recién en septiembre de este año, con el retorno con protocolo que hicieron a la presencialidad, pudieron pisar la sede, estar en el edificio, entrar al aula, contactarse con los profesores. No son tutorías de carácter académico o pedagógico, son acompañamiento de carácter más bien institucional; tuvieron un primer encuentro el viernes pasado, en el que él contó un poco la estructura institucional de la UNA, órganos de gobierno, cosas vinculadas a la ciudadanía universitaria, la autonomía, la autarquía; les contó una anécdota de hace unos años, en la que una compañera de primer año le preguntó en el pasillo qué relación tenían ellos con la UNA, el padre le preguntaba eso y ella no sabía explicarle si dependían de la UNA o no. En ese momento hacían charlas con los y las compañeros/as que ingresaban, y después esa tradición se fue perdiendo. Tuvieron un primer encuentro, van a tener tutores/as en la semana del 6 al 10, cada tutor/a fue asignado al menos a una comisión de primer año o del CINO Fase I, y van a intentar que se pueda establecer en esa semana un contacto personal, hablaron con los y las docentes de primero para que, al final de cada clase, les puedan ceder un espacio para establecer contacto y empezar a trabajar en esa dirección; tiene entendido que las consejeras estudiantiles son tutoras también. De modo que se puso en marcha este programa con mucha alegría.

Sobre el cierre de cursadas y muestras, tuvieron la posibilidad, en función de que la situación sanitaria se fue relajando un poco, de pasar del régimen de cursada con protocolo que venían haciendo en burbujas de hasta 10 estudiantes, en las últimas dos semanas, a ampliar el aforo, de manera que se

podiera terminar el año con toda la comisión de *Actuación* en el aula. Fue una bocanada de aire fresco, por lo menos a él le pasó en su clase, poder ver el aula con todo el grupo fue muy impactante, muy conmovedor, así que por lo menos tuvieron esa experiencia de cierre de año con la comisión entera en el aula. En relación a las muestras, ellos habían planteado que se iban a hacer virtuales, había una semana y turnos a asignar para poder hacer la muestra virtual, pero a medida que fue aflojando un poco la cuestión sanitaria, lo replantearon y habilitaron la posibilidad de muestras presenciales, que van a tener lugar en la próxima semana; hay algunas cátedras que ya manifestaron pedidos de aulas, para llevarlas adelante.

También se habilitó el canal de Telegram para la comunicación directa con los y las estudiantes, le pasa la palabra a la Secretaria académica para más detalles;

La Secretaria Académica Prof. Patricia Vignolo comenta que es una aplicación gratuita muy similar a whats app pero que permite seguir a algún usuario y, de ese modo, recibir siempre las notificaciones y comunicaciones que éste haga; de ese modo les estaría llegando al celular a los estudiantes que sigan la cuenta de Dramáticas, sobre todo, las fechas de exámenes, de inscripción y algunas convocatorias específicas para estudiantes. La idea no es usarlo como una vía de comunicación como la página, con información sobre espectáculos o información general, sino muy específica, en relación a las necesidades administrativas de los y las estudiantes. Empezó a funcionar hace unos 20 días, ya hay unos 180 estudiantes y los primeros anuncios que hicieron tienen que ver con la inscripción a exámenes, así que si pueden difundir, para que una mayor cantidad de estudiantes sigan la cuenta, van a mejorar las vías de comunicación.

El Sr. Decano agrega que también se abrió la inscripción al CINO Fase I 2022, ya lo charlaron con las estudiantes, que por este año y en función de la situación sanitaria, todavía con un panorama incierto, mantuvieron la estructura que tuvo el año pasado, que por lo menos, desde el punto de vista sanitario, pudieron hacerlo presencial y, al mismo tiempo, no tuvieron que lamentar contagios ni cierre de sede, así que le van a dar la misma estructura. Se va conformar un tribunal con dos profesores de *Actuación*, uno/a de *Vocal* y uno/a de *Corporal*, y ya coordinarán el tema de asistencias estudiantiles como el año pasado, para que a comienzos de febrero puedan empezar a circular los aspirantes por la sede de French.

La Prof. Patricia Vignolo, añade, en relación a los números: en la Lic. en Actuación finalizaron la inscripción 958 personas; en la Lic. en Dirección Escénica 82 personas y en La Lic. en Iluminación, 17 personas. En el Profesorado, que hacen el CINO junto con los estudiantes de Actuación, fueron 58 estudiantes. El total para todas las carreras es de 1.115 estudiantes, y a eso va a haber que sumarle, para las instancias del CINO, la reinscripción de los estudiantes que no aprobaron el Fase II o Fase I en años anteriores y tienen la posibilidad de cursarlo nuevamente, que habitualmente son alrededor de entre 200 y 350 personas. Están en los números habituales, un promedio normal. Por otro lado, hoy se prorroga la inscripción a materias del módulo específico y de las materias específicas para los ingresantes de este año, y se abrió ayer la inscripción para los recursantes. Todo eso está comunicado en la página, pero lo repite por las dudas.

El Sr. Decano agrega, por último, que siguen a todo vapor con el tema diplomas, por su compromiso personal y público con el claustro, la primer actividad de gestión que hizo fue reunirse con el claustro de graduados, que estaban muy preocupados, por supuesto, con una deuda que tenía el Depto. de más de 500 diplomas sin tramitar desde hacía dos años y medio. En esas reuniones pensaron un plan de contingencia que implicaba que todo el 2017, 2018 y 2019 tenía que entregarse antes de finalizar este año. Él quiere cumplir esa palabra, falta todavía un mes, faltan algunos diplomas, muy pocos de 2018, están trabajando coordinadamente con el Rectorado. Están Alejandro y Juanita, que han conformado el área de títulos, que funciona y que se ocupa exclusivamente del inicio de los trámites y la emisión de los diplomas, en coordinación con el Rectorado. Afortunadamente, han encontrado una periodicidad de entregas, todas las semanas están entregando, juntan 10 o 15 diplomas, los firma y los entregan, así que espera que este problema esté solucionado a fin de diciembre, y les quedarán los de

2020 y 2021. Ya no hay trámites de títulos que hayan quedado en el Depto., salvo que haya sido muy reciente, pero cuando se pide un certificado de título en trámite, inmediatamente se carga en el SIGET, así que espera que a futuro el problema de los títulos deje de serlo, porque no debería serlo, ya que tiene que ser una tarea de gestión cotidiana y no una proeza, poder iniciar el trámite y completar la entrega de un diploma; es la obligación que la institución tiene para con sus egresados/as.

La Secretaria Académica agrega que del 2017 no hay ningún trámite pendiente, del 2018 hay cuatro trámites pendientes, todos ya tienen los certificados analíticos impresos, que eso es una señal de que ya se solucionaron las razones por las cuales estaban demorados, tres de esos son del S.E.U. (Seminarios de Equivalencia Universitaria) y del terciario, que siempre son títulos complejos y, del 2019, ayer recibieron 25 diplomas nuevos, quedan 146 sin finalizar, de los cuales 104 ya tienen los analíticos impresos en el Rectorado, que ya es un proceso de última etapa; en general 10 o 15 días más tarde, esos diplomas ya están. Están acelerando los tiempos, porque diciembre es más corto, con lo cual cree que llegan muy justos pero van a llegar a tenerlos, no sabe si a entregarlos, pero por lo menos poder decirles a la gente que los diplomas están listos y el primer día de febrero van a poder retirarlos. Los números son complejos pero auspiciosos.

El Sr. Decano continúa comentando, en relación a la Secretaría de Extensión, que lo primero que quiere resaltar es lo que está teniendo lugar ahora, una organización conjunta con el Rectorado y con otras instituciones, que es la primer gira en Bs. As. del *Workcenter de Jerzy Grotowski and Thomas Richards*, que está transcurriendo ahora mismo. Fue una oportunidad que se presentó porque el grupo del Workcenter estaba en una gira latinoamericana y venía al Festival *Experimenta*, que organiza el grupo *El rayo misterioso* de Rosario, entonces tuvieron la oportunidad de contactarse con ellos y se armó la gira por Bs. As., con una agenda de actividades más que interesantes. El fin de semana pasado se ofreció un espectáculo unipersonal de una actriz surcoreana que forma parte del grupo, tuvo la oportunidad de conversar un poco con Thomas Richard, que es el director del Workcenter, hicieron un desmontaje con él y con la actriz en la sala *Caffarena*. Afortunadamente, por un acuerdo con el Instituto Nacional de Teatro, el instituto compró todas las entradas de los espectáculos, con lo cual pudieron ofrecer los dos espectáculos de manera gratuita, simplemente ingresando a un formulario se puede reservar la entrada. También va a ser gratuita una clase magistral que va a dar Thomas Richard el viernes a las 18 hs en el auditorio de la UOCRA, en la calle Rawson 42. También allí hicieron una especie de alcancía compartida entre Dramáticas, el Rectorado, ADAI, el Instituto, la UOCRA, etc., para lograr que esa charla se pudiera ofrecer de manera gratuita, y así va a ser; él va a estar por ahí también con Thomas, le parece que va a ser imperdible esa conferencia, porque se va a hablar de los 35 años del Workcenter, y eso incluye los más de 10 años que estuvo al frente Jerzy Grotowski, así que cree que para los y las teatristas va a ser una cita imperdible. De todos modos, más allá de la época del año y del cansancio que todos acarrearán, es importante, sobre todo les habla a las consejeras estudiantes, que difundan entre los compañeros para que se acerquen, porque es la primera vez que el Workcenter está en Bs. As. y no cree que sea posible contar con la presencia de ellos asiduamente, así que son de esas experiencias teatrales que no se deben dejar pasar por alto. También están dando, esto organizado estrictamente por Dramáticas, un taller con Thomas al frente, que se está desarrollando ahora mismo, empezó ayer y termina el jueves. El taller no lo pudieron ofrecer gratuitamente, pero lograron que les dieran cinco becas para estudiantes de Dramáticas que se concretaron, por suerte; de los 20 inscriptos, un cuarto pudo acceder al curso gratuitamente. Ayer habló con algunos de sus alumnos, que están cursando, y volvieron del taller muy impactados y muy atravesados por todo lo que habían estado trabajando.

El fin de semana que viene, en *Caffarena*, va a haber dos funciones, también gratuitas, de un espectáculo del grupo, así que invitadísimo todos, sábado y domingo. El espectáculo se llama *Más allá de las fronteras* y está basado en un texto de un autor chileno, Calderón.

El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Román Podolsky, añade que es una experiencia extraña dentro del Workcenter, porque ellos no están habituados a trabajar con textos dramáticos, más bien trabajan con historias personales o rituales, y acá han hecho una experiencia a

partir de articular su propia experiencia de trabajo con un texto dramático, y esto marcaría también nuevos horizontes en las búsquedas que están haciendo estéticamente.

La reunión de ayer estuvo muy impactante; se pudo ver, en la primera parte del trabajo, un desarrollo de los cantos rituales y cómo ellos los utilizan como herramienta de contacto entre los cuerpos, de entrada en calor para el entrenamiento y para poder, a partir de eso, ir encontrando formas, secuencias que luego derivan en sus espectáculos. Después, fue muy interesante, en la segunda parte, poder verlo a Thomas dirigir a algunos estudiantes que se presentaron con sus respectivas canciones, que habían seleccionado para mostrar, y la manera en la que él iba haciendo señalamientos y demarcaciones hacía acordar a lo que un director habitualmente hace cuando trabaja con un actor o una actriz con los textos, sólo que esto era a través de canciones y se generan otros estados, otras resonancias, que son muy interesantes también para observar, muy impactantes.

El Sr. Decano cuenta que la última etapa de Grotowski, en la que él mismo llamó al teatro como vehículo, ya hacía muchos años que Lotovski no dirigía espectáculos teatrales pero seguía utilizando las técnicas del teatro como una especie de exploración antropológica, y desarrolla toda una lógica de actividad en torno a ciertos cantos tradicionales afro caribeños, cantos que se recopilaron en el Caribe y en el sur de EE.UU., pero que fueron llevados a esa región por los esclavos africanos. El Workcenter continuó el trabajo con los cantos de la tradición y eso es lo que está mostrando en Bs. As. y lo que se está enseñando en este Workshop. Así que esa actividad está en pleno desarrollo.

También hay que mencionar que está terminando el dictado de los cursos de *Introducción a la actuación*, que se dieron para la cohorte 2022, que no tuvo la posibilidad de cursar materias prácticas. Más allá de que la convocatoria no fue la que hubieran esperado, de todos modos los cursos se llevaron adelante con mucho entusiasmo, tanto por parte de los adscriptes, que fueron los que dictaron los cursos en parejas pedagógicas, como por parte de los estudiantes que los tomaron e hicieron la experiencia.

También se cerraron los cursos que se dieron a distancia, que dictaron Laura Avelluto y Bárbara García Di Yorío, que se hicieron a través del convenio con la Municipalidad de Río Grande, en Tierra del Fuego. Hubo una muy buena inscripción, muy buena recepción de las propuestas, y ellos están con la idea de darle continuidad a estos cursos, estuvieron reunidos con el Secretario de Cultura de la Municipalidad, que vino presencialmente a French, y tienen la idea de armar una Diplomatura con ellos a distancia, así que esta es una primera experiencia de intercambio académico institucional, que esperan poder profundizar.

También estuvo Román Podolsky reunido con los docentes de los cursos Equis, están planificando esos cursos con una lógica presencial para el 2022, en principio van a programar los cursos que se dieron durante la pandemia y, al mismo tiempo, van a lanzar una convocatoria para la presentación de nuevos cursos, presenciales también, en el segundo cuatrimestre del próximo año. Por supuesto, todo esto supeditado a la lógica que vaya teniendo la pandemia, que es bastante incierta; cuando uno mira lo que está pasando en este momento en otras partes del mundo, aparece esta sensación de que es muy difícil planificar y, al mismo tiempo, hay que planificar, pero es complejo porque es bastante incierto lo que puede ocurrir a nivel sanitario. Si todo va bien, recuperarán también, en el ámbito de Extensión, la presencialidad.

Ya está iniciado el trámite en Rectorado para la firma del convenio con el Instituto Laredo en Cochabamba, Bolivia. Lo contaron en el último Consejo, se estableció un contacto con un instituto terciario a través de un estudiante de la UNA que trabaja allí como docente, que es graduado del Depto. Se contactaron con las autoridades, ya está iniciado el trámite del convenio, van a firmar un convenio marco, para empezar a hacer actividades conjuntas, sobre todo ellos están muy interesados en que pueda haber profesores del Depto. que viajen y vayan a dar cursos, así que firmarán primero el convenio marco y después avanzarán en algunos anexos para ir trabajando con esos compañeros de Bolivia.

En el marco del programa *Universidad, cultura y territorio*, se presentaron una serie de proyectos vinculando a docentes, estudiantes y graduados del Depto., para trabajar en conjunto con diferentes ejes temáticos, tales como la cuestión de género y la discapacidad. Estos proyectos, junto con uno de voluntariado, ya están presentados y están siendo evaluados, esperan que positivamente, por el Ministerio de Educación.

Armaron también una propuesta con Román en relación al plan *Fortalecer 2021*, que es un programa de fortalecimiento a la extensión. Armaron la convocatoria para elencos, por un lado, y para mediadores culturales con orientación artística, por otro, y va a tener lugar en diciembre. Se va a llamar *Obras de UNA*, y esa convocatoria va a permanecer abierta hasta finales de febrero; lo que van a tener que presentar los aspirantes es un proyecto de espectáculo, de obra, en el que se van a integrar graduados, estudiantes o egresados de la Maestría en Dramaturgia; son equipos de trabajo de la comunidad de su Depto. que presentarán proyectos para aplicar a este plan, que implica trabajar en el sistema educativo, sobre todo en los últimos años de la escuela primaria y primeros años de la secundaria, llevando espectáculos que tengan como eje la Educación Sexual Integral y las temáticas de género y las problemáticas medioambientales. A esa convocatoria a los elencos se le sumó la convocatoria a mediadores culturales; la idea es que haya cuatro mediadores, que se repartan dos por elenco, para poder hacer el nexo con las instituciones escolares, poder hacer los desmontajes, etc. Como siempre, pide ayuda para la difusión, porque hay un financiamiento, los elencos van a cobrar un cashé, va a haber un dinero de producción para quienes estén seleccionados, va a haber también un estipendio para quienes se desempeñen como mediadores, así que cuanto más participación haya, mejor será.

En relación a Investigación y Posgrado; lo primero que quiere resaltar es la organización entre la Secretaría y la dirección de la carrera de Maestría en Dramaturgia de la clase magistral que dio Mauricio Kartún en French. Fue la primer actividad presencial que hicieron después de casi dos años, se hizo en el patio andaluz, con todos los protocolos y disfrutaron de una charla de casi dos horas, y habló justamente sobre el teatro, la pandemia, el futuro del teatro post pandémico y, con el permiso de la Prosecretaria, Prof. Silvana Franco, va a leer un texto que ella escribió después de la charla, porque cree que resume el espíritu de los que estuvieron ahí:

“Nuestra sede de French, con los mayores cuidados posibles, en un contexto de semi presencialidad, convirtió el patio andaluz de la casona en un espacio escénico de aula a cielo abierto. Allí recibimos a estudiantes, docentes y graduados, que siguieron las alternativas de la clase de Mauricio Kartún primero, después el diálogo con Andrea Garrote, directora de la carrera de Especialización y Maestría en Dramaturgia y, finalmente, intervinieron con preguntas y reflexiones. Agradecemos la colaboración en la organización y comunicación de todos los compañeros y compañeras de las aulas comprometidas del Depto. y del Rectorado. Artes Dramáticas retomó una de sus mejores tradiciones: invitar, recibir y agasajar a un maestro. El encuentro luminoso queda en la memoria colectiva”

Al finalizar, le entregaron a Mauricio una placa con una foto de él, de cuando era chico, agradeciéndole en nombre del Depto.

Por otro lado, la Maestría en Teatro y Artes Performáticas el viernes 12 de noviembre realizó las *VII Jornadas de Performance*, en modalidad virtual. La organización del evento estuvo a cargo de la dirección de la carrera y de un grupo de docentes de la Maestría. La actividad se llevó a cabo con el objetivo de hacer conocer la tarea artística de los estudiantes de la Maestría y acercar a la actividad a una figura relevante del ámbito de la performance, Tania Solomonov, artista de la danza, la performance y de las artes visuales, que se refirió a su actividad en el arte.

También, junto con la dirección de la carrera de Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, se está organizando desde la Secretaría un evento en relación con los 11 años de la carrera.

Cabe destacar también que, en el área de investigación, en coordinación con el Instituto de Investigación en Teatro, que fue el espacio organizador, tuvieron el *II Coloquio de Investigación en Teatro*, que se hizo de manera virtual entre el 1 y el 5 de noviembre. El evento propuso un espacio de hibridación entre el campo artístico y el académico, incluyó mesas de ponencias, workshops, entrevistas, disertaciones y conversatorios con artistas invitadas. Cada jornada estuvo abocada a uno de los cinco ejes propuestos, que fueron: actuación y literatura, actuación y ciencia, actuación y deporte, actuación y pueblo y actuación y vida. Están trabajando con Martín Rodríguez, desde la Secretaría, para que empiecen a poder ofertar, a partir del primer cuatrimestre del año que viene, seminarios de posgrado que sean dictados por los investigadores del Instituto; afortunadamente hay un conjunto de investigadores que tienen becas de doctorado del CONICET y algunos ya son doctores y están haciendo el pos doctorado. Así que están tratando de que esos investigadores puedan comenzar a dar seminarios de posgrado abiertos para la comunidad.

Siguen abiertas las inscripciones a las carreras de Posgrado, tanto maestrías como especializaciones, hasta el 4 de marzo.

Por último, la Secretaría Administrativa. La primer novedad gratificante es que finalmente se terminó la obra de re funcionalización de los baños de la casona, así que ya cuentan con ocho baños más que están habilitados, quienes estuvieron transitando por el edificio vieron los baños del primer piso, son cuatro unidades sanitarias completas, les falta poner un espejo que ya va a haber, y se habilitaron también los baños de enfrente a la oficina de estudiantes, que por el momento están cerrados, porque es probable que terminen funcionando como baños para el claustro Nodocente. Es muy probable también que se refuncionalice el aula 10, para que los y las Nodocentes de administración y de Posgrado puedan trabajar ahí, porque van a iniciar obras en las oficinas soterradas, para tratar de terminar con el problema endémico de las filtraciones y las zonas inundable y demás, así que calcula que esos baños van a ser para compañeros/as Nodocentes.

En relación al trámite de cambio de potencia eléctrica para French, ya se inicio la gestión, ahora están esperando que los autoricen y le den curso a la solicitud que hicieron para que se cambie la potencia y dejen de sufrir la problemática de que, si se prende el aire en *el Teatrino*, hay que apagar el aire de *la Marechal*, entonces no se pueden hacer funciones al mismo tiempo; ese problema que vienen arrastrando en los últimos años. Esperan que desde EDENOR los autoricen para cambiar la potencia y darle solución a eso.

Están haciendo también un relevamiento junto con la SIPE, porque aparentemente a través de la SPU podrían llegar a contar con un financiamiento para cuestiones de urgencia de infraestructura, así que están trabajando con la Secretaría correspondiente, fundamentalmente para encarar, por un lado, el tema de las filtraciones laterales, la humedad que hay en la sede French se nota cuando se entra al decanato, con la pared completamente manchada, que sigue en el aula 5, en toda la pared lateral de la casona, porque los desagües pluviales están completamente destruidos, entonces hay que intervenir ahí, primero para evitar que la humedad se siga filtrando y después para hacer todo el trabajo de albañilería que les permita ir cambiando la cara de su sede. Están también considerando la posibilidad de hacer una intervención en los baños y sectores sanitarios del anexo viejo, están planificando trabajos de terminación de jardines, para dotar al edificio de áreas de esparcimiento y que, a la vez, puedan ser utilizadas para actividades académicas al aire libre. Ya se hizo la limpieza de la esquina, lo habrán visto los que circulan por el edificio, se incorporó el banner que los identifica, eso estuvo mucho tiempo oxidado y sin saber para qué servía, ya se incorporó el banner en la esquina, tienen que parquizarla, ya está libre de escombros. Y la idea es también hacer una puesta en valor del patio andaluz, instalando una estructura de pérgola sobre las columnas, para que el patio andaluz vuelva también a ser un lugar de esparcimiento. Todo eso lo están planificando con la SIPE, también la posibilidad de refuncionalizar espacios del anexo nuevo; no desde el punto de vista de nuevas aulas, van a seguir con las tres aulas que ya están en funcionamiento, pero hay muchos espacios que quedaron como en un limbo. Mudaron a ese anexo una parte del CIE, otra todavía queda en el lugar de soterramiento, quieren trasladarlo porque la ropa, a pesar de que no se moja, tiene olor a humedad, y están pensando también la posibilidad de

trasladar la biblioteca a uno de los espacios del anexo; porque la biblioteca también tiene problemas de filtraciones, y allí estarían los libros a salvo del agua. Probablemente también habiliten, dentro de este programa de infraestructura, el ascensor, ya que está solo el hueco. O sea, sacar ese anexo de su contextura fantasmática que todavía tiene, que parece un lugar que sigue en obra permanente, y hacerlo transitable y habitable.

Por otro lado, se empezó a trabajar con el SUDOCU, que es el expediente digital; es un desarrollo que hizo el Depto. de Sistemas del Rectorado, son los mismos que hicieron la elección virtual, es un grupo de gente que viene de la Universidad Gral. Sarmiento y empezó a trabajar en la UNA, y vienen implementando este sistema de expediente digital, que obviamente fue una necesidad que planteó la pandemia, pero que ahora va a constituir un avance enorme, porque el hecho de que desaparezca el expediente físico, agiliza y permite optimizar los procedimientos administrativos, ya casi como que las Mesas de Entrada no tendrían mucha razón de ser, salvo algún trámite muy puntual, porque todo iría por el expediente digital, notas, trámites, expedientes. Se estuvieron haciendo capacitaciones, tanto como para los/as Secretarios/as como para los y las Nodocentes de las distintas áreas, ya que todos/as manejan expedientes, y ahora ya en el Rectorado prácticamente todos los expedientes son digitales.

El Secretario Administrativo, Cr. Sebastián Werkmann, agrega que, en cuanto a lo administrativo, en cumplimiento de lo fijado por el Consejo y por el Rectorado, ya se está implementando el uso del SUDOCU en el Depto. para la comunicación de toda la documentación, tanto interna como con lo que es necesario remitir al Rectorado. Ya ha llegado la notificación del Rectorado avisando que toda documentación que deba ser remitida a la Secretaría Financiera tiene que ser a través de SUDOCU.

El Sr. Decano comenta que esta es una novedad muy auspiciosa respecto de lo administrativo, porque verdaderamente va a ser un avance, al poder ver en cualquier momento dónde está un expediente, en qué momento está, cuáles son los elementos incorporados; rápidamente, poder chequearlo de manera digital, va a ser muy eficaz.

El Secretario administrativo agrega que, aunque parezca menor, también va a generar ahorros en el consumo de papel y de cartuchos de impresoras. También, la implementación del SUDOCU les da un panorama que les permite re evaluar algunos procedimientos administrativos que quizás no estaban muy claros y funcionaban de una forma en papel, que hoy tienen que ser reformulados en función del SUDOCU.

La Consejera estudiante Sofía Soriano saluda y comenta algunos puntos. Señala que la comunicación, en varias situaciones, es más fluida entre ellos y las secretarías o las autoridades y eso hace que todo sea más llevadero y que las cosas funcionen mejor; pero también traer, siempre con el objetivo de encontrar las dinámicas para que esto mejore y la Universidad crezca, cosas que ven por las que creen que algunos aspectos no terminan de funcionar como querrían. Por un lado, cierta demora en tomar algunas acciones o ciertos proyectos, o desfasaje con las necesidades más urgentes; hay algunos proyectos que están buenísimos y con cuyos objetivos políticos coinciden, pero no es el momento más adecuado o de mayor necesidad para hacerlo. Los talleres de primero cree que fueron tarde, ya lo han hablando, la crisis por la falta de oferta para el primer año de 2021, que no tenía oferta de materias troncales, fue en abril, y la respuesta la dieron en octubre, que ya es fin de año y la gente ya tenía otras actividades; hay algo de la desconexión con la Universidad que ya sucedió, porque el momento de ingreso era ese. Entonces, entre la virtualidad, cuando ya estaban volviendo algunas cosas a lo presencial, y la época del año, después de todo el año de sólo haber cursado teóricas, cree que fue uno de los motivos principales por los cuales la convocatoria no fue como esperaban y, en ese sentido, hay que buscar qué dinámicas pueden encontrar dentro de todo lo que implica generar talleres y hacer una convocatoria abierta y demás, con todos esos tiempos que saben que tardan, pero intentar acortarlos lo más posible para que la respuesta sea cuando es necesaria. Lo mismo sucede con las tutorías, entiende que fue algo del Ministerio de Educación esto de hacerlo antes de abril, pero están todos en proceso de cerrar cosas y esto recién empieza, es como que va a contramano de todo, varios estudiantes ya están

cursando presencial hace uno o dos meses, entonces hay algo de ese conocerse que ya empieza a suceder, y no es claro qué es lo que tienen que hacer, la primer reunión la tuvieron el 19 de noviembre, tienen el verano en el medio, todo se fue demorando y está esa tarea dificultosa para llevar adelante. Entiende que fue algo del Ministerio y coincide en la voluntad de tomarlo y de generar el proyecto y llevarlo adelante, pero pueden ajustar ciertas cosas que hagan que sucedan mejor; no sabe si, en este momento, en esta instancia del año, lo que más necesitaba el claustro era este proyecto de tutorías, eso se pregunta. Lo mismo piensa en relación a *El pantallazo*, cree que fue una actividad que estaba buenísima, que tenía mucha potencia y, al menos en relación al claustro estudiantil, no hubo demasiada convocatoria, no sabe si es por el momento o hay algo en la difusión que falla.

El Sr. Decano aclara que ellos asumieron como gestión en julio, y asumieron y vino el receso, que fue un receso largo, porque el segundo cuatrimestre empezó en septiembre, entonces, realmente los dos primeros meses fueron de tomar conocimiento, estado de situación y empezar a planificar actividades de gestión que se hicieron en cuatro meses, no más. En relación a lo que ella dice, tanto los cursos como las tutorías, los cursos los sacaron ni bien tuvieron financiamiento, antes no lo tenían, ni bien lo tuvieron y pudieron sacar una convocatoria que contuviera al claustro de graduados, lo hicieron, pero pudieron hacerlo cuando empezó el plan VES, y pudieron tener un recurso para pagarle a los profesores, etc. Lo mismo con este programa del Ministerio, que viene con un destino, que son las tutorías, no pueden gastar ese dinero en otra cosa, y llegó ahora. Entonces, entiende lo que ella dice, están a final de año, están todos muy cansados, y sería buenísimo que esto se pueda continuar a principio del año que viene, pero se enmarca dentro de esta coyuntura.

La Consejera Sofía Soriano le responde que lo entiende, pero también es la discusión de siempre del presupuesto, ahora puede ser por programas particulares, pero es qué hacen como Consejo o como comunidad universitaria cuando no hay presupuesto para suplir las necesidades que igual tienen. Porque cuando bajan plata específica para ciertas cosas, la aprovechan y está buenísimo y fue cuando llegó y se hizo, pero piensa qué pueden hacer activamente para los momentos en los que no hay plata, que son y serán muchos, y las necesidad igual van a existir, y ellos igual van a tener que dar respuesta a eso.

Cree también que, en algunas cosas, en términos de comunicación o difusión, también siguen quedando un poco vacantes, como que, respecto de la Asamblea Universitaria, les llegue o no la plataforma con las propuestas políticas de la lista que se presentaba; en la comunidad de Artes Dramáticas no fue una información que se haya difundido y haya llegado masivamente a la comunidad y le parece importante que, como representantes de todos los claustros y también como sujetos políticos de la comunidad universitaria, den ese debate y funden ese acto/evento trascendental que es la elección de una Rectora, que sucede cada cuatro años. Cree que eso no tuvo el peso ni el debate que amerita en el Depto., lo mismo lo de la CONEAU, de esta evaluación que se está haciendo se enteraron la semana pasada o hace unos días por un mensaje del Sr. Decano, y cree que algo como la autoevaluación de las carreras o de los planes de estudio, incluso teniendo en cuenta todo el debate que se significó para el Depto. en su momento el último cambio de plan de estudio, no es un tema que pueda pasar desapercibido en el Depto. y considera que sucedió así este año.

El Sr. Decano le responde que, sobre la autoevaluación, es de la Universidad; todas las universidades tienen que atravesar un proceso de autoevaluación, ese proceso viene desarrollándose hace varios años; entonces, se armó un documento escrito y se presentó a la CONEAU, y lo que corresponde por protocolo aprobado, es que la CONEAU envíe evaluadores a la Universidad para entrar en contacto con la comunidad y para cotejar el documento escrito con la interacción con los distintos claustros y los distintos miembros de la comunidad universitaria. En este caso fue virtual, por las condiciones sanitarias, es un proceso que atraviesa cualquier universidad, no es algo de la UNA en particular.

La Consejera Sofía Soriano le responde que no lo decía porque sea algo específico de la UNA, sino porque es un proceso del cual, por lo menos el claustro estudiantil, no formaron parte activamente,

ese documento que se envió ella nunca lo vio ni tuvo acceso, ni vio que circulara. Por otro lado, esto de las reuniones con evaluadores para corroborar eso, con su claustro al menos, fue muy de un día para el otro, y siendo una reunión con representantes del Centro de Estudiantes, ellos son informados de cuándo es la citación sin chance de nada

El Sr. Decano le aclara que eso no lo decide él, lamentablemente. Así como él le pasó las fechas a ellas, se las pasaron a él; esas fechas las fijan los evaluadores, el no tiene ninguna injerencia en esa citación, simplemente la difundió cuando tuvo el dato, pero no es el él quién organiza eso, ni está presente en la reunión. Es algo que no pasa por su Depto.

La Consejera Sofía Soriano comenta que, más allá de sobre quién recaiga la responsabilidad de hacerlo, cree que son temas y debates que no pueden pasar desapercibidos en la comunidad universitaria, y que los que están acá tienen la tarea, desde el rol que tengan y con la información que cuenten, de hacer que esos debates no pasen desapercibidos. Cree que esto sucedió, al menos porque de la autoevaluación, aunque esté sucediendo hace años, ella se enteró la semana pasada que estaba sucediendo, que tenían dos reuniones esta semana, y sin saber exactamente tampoco cuál era el objetivo de esas reuniones o qué tenían que llevar. Lo hablaron ayer, y ella entiende los tiempos que llevan las cosas de gestión, que a veces no son los ideales para debatir, pero lo que trae es que las dinámicas y los tiempos que a veces se manejan no les permiten a ellos como representantes estudiantiles y como claustro estudiantil debatir los criterios, las propuestas y demás y poder traerlas, hay un tiempo ahí que no existe, que no tienen. Entonces, en respuesta a lo que le decía ayer la Secretaria Académica sobre que es difícil gestionar cumpliendo ciertos tiempos o debatiendo ciertas cosas, para ellos también es difícil representar o llevar la voz del claustro estudiantil, que es tan grande y dispersa, con esos tiempos y con esa poca información.

La Consejera estudiante Malena Pedrol Belocquio comenta que trae una carta de una estudiante de la Licenciatura en Actuación, que se llama Almendra Meng, sobre un hecho que ocurrió el jueves 18 de noviembre. Da lectura a la carta:

“A las autoridades de la Universidad Nacional de las Artes del Depto. de Dramáticas;

Me dirijo hacia ustedes para comunicarles un hecho que ocurrió el jueves 18 de noviembre, entre las 18.30 y las 20 hs, mientras me encontraba cursando Entrenamiento Vocal del Actor II, de la cátedra Guerreiro, comisión Vero Grande. Yo llegué a la facultad y dejé mi bicicleta en el bicicletero del patio, con cadena, cuando salí del aula a supervisar que esté todo bien, la bicicleta ya no estaba. Una de las cosas que destaco en disconformidad a partir de este suceso, es que la puerta de Aráoz permanecía abierta y sin supervisión, siendo que en este contexto de pandemia para ingresar nos piden los datos, que una de las puertas esté sin control y encima pueda entrar cualquier persona, me parece una irresponsabilidad. Mi bicicleta ya fue robada y no podré recuperarla, pero escribo esta carta para comunicar el hecho, y pedir que se tomen cartas en el asunto para que esto no vuelva a ocurrir, ya que no es la primera vez que roban, como si nada, adentro de nuestra facultad. Saludos”

Lo trae porque se las envió para que puedan leerla en este espacio, de todas maneras hoy fue a cursar y vio que la puerta de Aráoz estaba cerrada, no sabe si tenga que ver con este hecho.

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo, aclara que tiene que ver no con ese hecho pero con otro, ya que hoy entraron a French dos personas desconocidas, entonces ella pidió que cierren la puerta de Aráoz, y están haciendo toda la circulación por French, porque tampoco la cantidad de gente implica que se estén cruzando tanto, por eso supone que, al menos hasta el cierre del año, permanecerá cerrada, mientras no haya gente que pueda estar controlando el ingreso y el egreso.

El Sr. Decano agrega que, de todos modos, él estaba cuando fue el robo y, cuando se enteró, habló con el jefe de mantenimiento para empezar a cerrar la puerta de Aráoz, por los menos entre las bandas horarias, porque ellos dejaban la puerta abierta por una cuestión de protocolo, para permitir esa

circulación de entrar por una puerta y salir por otra. Él ya dio la instrucción de sacar el ciclero que está enfrente al aula bar, porque es el más vulnerable, ya que entran por la puerta de Aráoz con una pinza, se corta la cadena y en tres minutos se llevan la bicicleta. Pidió trasladar el ciclero al patio andaluz, donde está el mural, porque ahí ya es más difícil, alguien quizás en el medio lo ve, etc. Así que esas fueron las medias urgentes, porque lo que tiene la sede es que alguien más o menos ágil se puede subir por la reja y con una pinza adecuada se corta la cadena, aunque sea gruesa. Como ahora hay muchas cátedras que ya están cerrando y el tránsito de gente es menor, van a mantener cerrada Aráoz y manejarse con la puerta de French, que siempre hay un bedel y, además, a la noche hay seguridad, pero llega a las 10 de la noche, en cambio, en la puerta de Aráoz están Felipe o Nacho pero están haciendo tareas, no es que están haciendo portería. Lamenta el robo, se enteró en el momento y están tomando las medias que pueden para evitarlo, también la situación social seguramente es la que pesa.

A la Consejera Malena Pedrol Belocquio le parecen bien estas medidas, por lo menos hasta el cierre del ciclo.

2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 27 de octubre de 2021.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

a) Actualización honorarios docentes Posgrado

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Patricia Sapkus, saluda y explica que este punto se trata de un aumento para los docentes, a partir del segundo cuatrimestre.

La Prosecretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco, saluda y comenta que este año, en virtud del proceso inflacionario, consideraron establecer el monto de la hora cátedra para los docentes de posgrado para el primer cuatrimestre, y revisar ese monto en agosto, antes de que comience el segundo cuatrimestre. En el primer cuatrimestre, la hora cátedra se fijó en \$1.320, eso significaba un aumento del 20% en relación con el año pasado, todavía en la paritaria salarial docente no se había obtenido ese monto pero estaban casi seguros que a mitad de año iban a estar cubriendo la inflación con eso. Y, tal como previeron, para el segundo cuatrimestre volvió a aumentarse un 15% más, llegando al 35%; entonces, con \$1520 la hora cátedra de los docentes de posgrado. Aún así, saben que se quedaron atrás nuevamente, y ya habiendo iniciado las clases del segundo cuatrimestre consideran que, además de hacerlo retroactivo por lo menos a los últimos dos pagos, era necesario asignar un aumento de, al menos, 10% más, para llegar a un 45% de aumento. Así que, de este modo, la hora cátedra de los docentes de Posgrado pasa a \$1.672, pero considerando que a los docentes se les hacen tres pagos en septiembre, octubre y noviembre, de todo el curso, este pago llega de manera retroactiva, por fuera del pago habitual que están realizando. Son montos pequeños, que van entre los \$3.300 y \$6.500, dependiendo de la cantidad de horas que tenga la materia, pero significa por lo menos un reconocimiento de esa inflación que ya está sucediendo, y deja un piso, una plataforma de despegue para lo que va a ser la asignación y la revisión de la hora cátedra del docente de Posgrado para apenas se comience el año próximo. En definitiva, pueden decir que han aumentado del año pasado a este, un 45% la hora cátedra del docente de Posgrado.

El Sr. Decano agrega que lo que está expresando Silvana es una política que quieren sostener tanto en Extensión como en Posgrado porque, como todos saben, ellos no cuentan con presupuesto asignado para esas áreas pero, de todos modos, les parece importante tomar la paritaria docente universitaria como un criterio y tratar de acercarse lo más posible, tanto para los docentes de Posgrado

como para los de los cursos Equis, e ir ajustando su remuneración en función de lo que se va acordando en paritarias para docentes del grado; ese es el criterio.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de Resolución:

PROYECTO RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de 2021

VISTO

El Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.); y las Resoluciones CD N° 062/21 y N° 066/21, y;

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de los graduados y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia, los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan garantizar recursos económicos para el pago de los honorarios docentes.

Que es necesario establecer los honorarios docentes de posgrado para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que dadas las especiales circunstancias provocadas por la pandemia COVID y sus consecuencias económicas no fue posible prever situaciones presupuestarias que contemplen todo el año académico; y se hizo necesario revisar los montos establecidos para el primer cuatrimestre.

Que atendiendo a los índices inflacionarios y a los acuerdos paritarios del sector docente universitario, es prioritario actualizar los montos fijados para los honorarios docentes.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la viabilidad técnica y la pertinencia administrativa de la modificación propuesta.

Que la erogación que esta modificación implica será solventada con los recursos propios del Departamento de Artes Dramáticas.

Por ello, en virtud de lo propuesto por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del 24 de Noviembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el valor de la hora reloj para los docentes de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas en MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 1672.-), a partir del mes de Septiembre de 2021.

Artículo 2º: Aprobar el pago retroactivo de la diferencia percibida (\$ 152.- por cada hora reloj), aplicable a los dos últimos pagos efectuados.

Artículo 3º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/21

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

4. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

a) Actualización aranceles cursos Equis 2022

El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Román Podolsky, saluda y comenta que, montándose en lo que se venía hablando en el despacho anterior, la situación de los cursos Equis es similar, en el sentido de haber sufrido mucho el aumento del costo de vida de este año, que se supone que va a estar en el 50%. Ellos hicieron un ajuste en el mes de agosto de un 22%, venían muy atrasados desde marzo, fue una de las primeras medidas que pusieron a consideración del Consejo; pero pensando en que en el mes de marzo ellos están retomando con la actividad de los cursos Equis en formato presencial, necesitan volver a hacer un ajuste que, por lo menos, reconozca ese aumento de alrededor del 45 % del que se estaba hablando recién. Eso los lleva a aumentar un 21% la cuota básica y, los que son los cursos Equis para un estudiante que viene de afuera, sin ninguno de los descuentos aplicados, llevar la cuota de \$2.100 a \$2.500, con vigencia a partir del mes de marzo del año que viene. Esa sería la base que dejan para principios del año que viene, obviamente se respetan y se tienen en cuenta las escala de descuentos que están vigentes; comunidad UNA, jubilados, etc., e inclusive va a haber un descuento, dado que la inscripción para el año que viene a cursos Equis es cuatrimestral, existe la posibilidad de contar con descuento para quienes quieren pagar todo el cuatrimestre en un único pago, haciendo un poco más accesible el arancel.

El Sr. Decano repite que la actualización tiene que ver con la posibilidad de garantizarle a los y las compañeros/as docentes una remuneración lo más cercana posible a lo que cobran los/as docentes del grado.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XX de 2021

VISTO

La Ley 24.521, la Ley 26997/14, el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, Art. 3 y 12, las Resoluciones CD N° 030/16, 068/20 y 102/21, y;

CONSIDERANDO

Que, desde su creación, los Cursos Equis se han consolidado como una propuesta variada y valiosa para la comunidad.

Que, tras atravesar un período en que su formato fue adaptado a la virtualidad para poder adecuarse a las limitaciones causadas por la Pandemia de Covid 19, la realidad sanitaria vigente abre la perspectiva de retomar el formato presencial para el primer cuatrimestre de 2022.

Que la convocatoria para ese período debe abrirse durante los meses del verano, a los fines de brindar a los/as interesados/as el tiempo suficiente para poder inscribirse.

Que ante la perspectiva de la inminente difusión de los cursos a la comunidad es necesario tener en cuenta diversas circunstancias entre las que se cuenta la fijación del monto de los aranceles de los cursos.

Que debido al incesante aumento del costo de vida es preciso actualizar los montos estipulados por la vigente Resolución CD N° 102/21.

Que la actualización debe aplicarse asimismo a los casos de descuentos especiales vigentes.

Por ello, y de acuerdo a lo aprobado en la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo de Artes Dramáticas en su reunión del xxx de noviembre de 2021,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Establecer el valor de los aranceles de los Cursos Equis programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento a partir del 1 de marzo del año 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE ARANCEL	MONTO VIGENTE -Res 102/21	MONTO PROPUESTO
Arancel general	\$ 2100	\$ 2500
Comunidad UNA	\$ 1700	\$ 2100
Inscripción a más de un curso	\$ 1700	\$ 2100
Grupo familiar	\$ 1700	\$ 2100
Jubilados/as	\$ 1700	\$ 2100
Arancel Comunidad UNA que realice más de un curso	\$ 1400	\$ 1800
Descuento por el pago adelantado del primer cuatrimestre 2022 (marzo a junio)		\$ 2300 por mes (\$ 9200.- total).

Artículo 2º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/21

Aprobada por mayoría de lxs presentes. Votos positivos: Guillermo Flores, Leandra Rodríguez, Miguel Sorrentino, Sol Altare Hansen, Marcela Borrilli, Catalina Refi. **Abstenciones:** Sofía Soriano, Malena Pedrol Belocquio.

b) **Convocatoria mediadores culturales: "Plan Fortalecer 2021. Apoyo a la extensión universitaria en la UNA"**

El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil comenta que este proyecto complementa la presentación que se hizo el Consejo anterior, en el marco del plan de fortalecimiento de la Extensión, con los fondos que provienen del Ministerio. Para esos fines, idearon el proyecto que finalmente ha cobrado el nombre de *Obras de UNA*, e implica la generación de dos espectáculos; uno vinculado a temática de la ESI y el otro pensado en función de temáticas de educación ambiental, y lo que están agregando en esta oportunidad es un proyecto en el que a esos dos elencos, que van a hacer cuatro funciones cada uno el año que viene en escuelas, se les agrega una pareja de mediadores culturales con orientación artística, a cada uno. Es decir, cada vez que las obras vayan a las escuelas, van a ir acompañadas por estas parejas de mediadores/as para trabajar sobre la presentación de esa experiencia, como una experiencia de intercambio, de afianzamiento del vínculo entre su Universidad y el sistema educativo del nivel primario y secundario y, además, la idea es que esta pareja de mediadores puedan coordinar el debate posterior, brindando elementos de apreciación de lo que es el lenguaje teatral, pero también vinculado a los contenidos de la ESI y de educación ambiental. Quiere señalar también que estos cuatro mediadores/as, junto con los doce miembros de los dos equipos artísticos, van a recibir capacitación como parte de este proyecto, tanto en relación a la ESI como a la educación ambiental y también en cuestiones vinculadas a la gestión cultural. La idea también es que estos mediadores, mientras los elencos están ensayando los proyectos, en el mes de abril y mayo del año que viene, puedan ir preparando materiales, además de tomar las capacitaciones, para que, una vez que los elencos terminen de hacer la función, se puedan seguir trabajando los temas a partir de esos aportes didácticos preparados desde su Depto. a través de ellos.

El Sr. Decano señala que este es un proyecto que pueden desarrollar con tiempo, afortunadamente, darle mucho tiempo a la convocatoria, para que la gente se organice y pueda presentar el proyecto en tiempo y forma. En principio están hablando del 5 de febrero pero, si hiciera falta alguna prórroga, también la tendrán en cuenta, para que esto se pueda llevar adelante durante el

primer cuatrimestre, se pueda empezar a ensayar, y empezar las visitas a las escuelas en el mes de junio. Hay recursos en este caso, son modestos pero, en los tiempos que corren, vale la pena resaltarlos

El Prof. Román Podolsky agrega que, además, los recursos expresan una voluntad también, una intención de reconocer una progresiva profesionalización y una inserción laboral, que también son objetivos que el Depto. tiene y que, particularmente, la Secretaría persigue. Entonces es un gesto concreto en ese sentido.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de noviembre de 2021

VISTO

La Ley 24.521; la Ley 26997/14; las Resoluciones N° 60 y 73 –SPU-ME/2021; la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes N° 0053/21; el Estatuto de la UNA, Art. 3 y Art. 12, la Resolución del Consejo Departamental N° 115/21, y;

CONSIDERANDO

Que la presente convocatoria se rige por los mismos fundamentos aprobados oportunamente en los considerandos de la Resolución 115/21 del Consejo Departamental.

Que la presentación de los espectáculos prevista en dicha Resolución requiere de un conjunto de tareas y actividades previas a la presentación de las funciones, durante su transcurso y con posterioridad a la finalización de las mismas.

Que estas tareas y actividades –como complemento necesario de las presentaciones artísticas- garantizan el cumplimiento de los objetivos fijados en el “Plan Fortalecer 2021. Apoyo a la extensión universitaria en la UNA.”

Que, por la especificidad de dichas tareas y actividades, es necesario contar con personas capacitadas adecuadamente, y que, sin formar parte de los elencos, trabajen en forma articulada con ellos como mediadores culturales con orientación artística.

Que el rol de mediador cultural con orientación artística representa la oportunidad para las y los graduadas/os del Departamento de estrechar los vínculos del claustro con la institución a la vez que abre nuevos escenarios de práctica laboral.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1°. Aprobar en el marco del “Plan Fortalecer 2021. Apoyo a la extensión universitaria en la UNA”, una convocatoria para la selección de 4 (cuatro) mediadores/as culturales con orientación artística, destinados/as a trabajar en forma articulada con los dos elencos surgidos de la convocatoria realizada oportunamente para el mismo Plan.

Artículo 2°. Aprobar las bases y condiciones que, como ANEXO I, forman parte de esta resolución.

Artículo 3° Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, a la Secretaría Administrativa, a toda la comunidad del Departamento y dese amplia difusión por todos los medios disponibles. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/21

**ANEXO I
Res. CD N° xxx/21**

Presentación:

Art. 1. Este proyecto se propone incorporar 4 (cuatro) mediadores/as culturales con orientación artística a las presentaciones de los espectáculos para estudiantes de nivel primario y secundario basados en los contenidos de la Educación Sexual Integral y el Cuidado del Medio Ambiente, cuya convocatoria fuera aprobada en la Resolución del Consejo Departamental 115/21.

Sobre especificaciones del rol y requisitos de la convocatoria:

Art. 2. En el marco de la presente convocatoria, los/as mediadores/as culturales con orientación artística deberán cumplir las siguientes funciones:

-Durante el proceso de ensayos de los espectáculos, preparar materiales didácticos que permitan continuar trabajando sobre los contenidos presentados en los espectáculos en el aula, con posterioridad a su presentación.

-Antes del comienzo de cada función, presentar al público asistente el espectáculo programado como una iniciativa relativa al "Plan Fortalecer 2021. Apoyo a la extensión universitaria en la UNA", informando brevemente sus objetivos y alcances.

-Al término de cada función, coordinar un debate entre el público asistente y el elenco, aportando información relevante que permita enriquecer la apreciación de los espectáculos, tanto en lo referido a su forma y lenguaje, como a sus contenidos.

-Diseñar y poner en práctica un instrumento que permita evaluar cuantitativamente y cualitativamente el resultado de las intervenciones en escuelas y colegios.

Art. 3. Esta convocatoria está dirigida a graduados/as de las carreras de grado del Departamento. Los/as interesados/as deberán presentar:

-Nombre completo

-DNI

-Email

-Teléfono

-CV

-Una propuesta de actividad pedagógica vinculada a las artes escénicas que aborde los contenidos de la Educación Sexual Integral o del Cuidado del Medio Ambiente, para ser trabajada con estudiantes de grados superiores del Nivel Primario y/o de los primeros años del Nivel Secundario. Dicha propuesta deberá contener: destinatarios de la actividad, objetivos, contenido específico a trabajar, descripción de la actividad.

-Toda otra acreditación laboral y/o de capacitación que considere pertinente para esta convocatoria.

Art. 4. Al momento de la selección de los/as postulantes serán ponderados especialmente los siguientes aspectos:

-Experiencia laboral en trabajo de campo (territorial, institucional, comunitaria, etc).

-Experiencia en actividades de gestión y/o mediación cultural.

-Experiencia en coordinación de grupos.

-Experiencia docente en ámbitos formales y/o informales.

-Formación en mediación cultural, coordinación de grupos, pedagogía teatral, psicología social, o cualquier otra disciplina cuyos contenidos sean compatibles con el rol de mediador cultural.

Sobre la organización de la tarea:

Art. 5. Durante los meses de abril y mayo de 2022, los/as 4 mediadores/as culturales seleccionados/as deberán colaborar con la Secretaría de Extensión en la elaboración tanto de los materiales didácticos para el trabajo en el aula como del instrumento de evaluación de la actividad.

Art. 6. Durante los meses de junio, julio y agosto de 2022, Los/as 4 mediadores/as culturales con orientación artística conformarán 2 parejas para acompañar en sus 4 funciones respectivas a cada uno de los dos elencos surgidos de la convocatoria aprobada por la Resolución del Departamento 115/21, presentando cada función y coordinando el debate posterior a las mismas.

Art. 7. Durante la etapa de capacitación y generación de materiales descrita en el Art. 5, cada mediador/a recibirá \$1500.- (pesos, mil quinientos) durante el mes de abril de 2022 y \$1500.- (pesos, mil quinientos) durante el mes de mayo, en concepto de viáticos.

Art. 8. Durante la etapa de funciones descrita en el Art. 6, cada mediador/a recibirá \$ 2500.- (pesos, dos mil quinientos) por función, en concepto de viáticos.

Sobre la selección de los postulantes:

Art. 9. El Jurado encargado de la evaluación y la selección de los/as postulantes estará conformado por dos profesionales con probada experiencia en el ámbito de la mediación cultural, a propuesta del Decano del DAD y del Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del DAD, Licenciado Román Podolsky.

Art. 10. En caso de considerarlo necesario, el Jurado podrá convocar a los/as postulantes a una entrevista personal.

Otras consideraciones:

Art. 11. El Departamento de Artes Dramáticas se reserva el derecho de reproducir imágenes de las actividades realizadas por los mediadores/as culturales con orientación artística, a difundir su nombres e imágenes sin fines de lucro y en los medios de comunicación y formas que la institución disponga, sin limitación de territorio y sin que esto le otorgue derecho a la percepción de retribución, indemnización, pago o contraprestación alguna.

Art. 12. Finalizadas las 4 funciones establecidas por la Resolución 115/21, el Departamento podrá convocar a los/as mediadores/as culturales con orientación artística a acompañar a los elencos en nuevas funciones. Las condiciones de cada una de esas presentaciones se determinarán con acuerdo de las partes, oportunamente y deberán ser expresamente autorizadas por el Consejo Departamental. Este órgano establecerá, en caso de autorizar dichas presentaciones, las condiciones de las mismas.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo, comenta que estas designaciones son a raíz de la solicitud de licencia de la profesora Debora D'Antonio, de la cátedra Scirica de la asignatura Historia Social Moderna y Contemporánea, de la cual es la profesora adjunta; ella solicitó una licencia porque también concursó en la UBA y necesita asumir ese cargo porque, si no, lo pierde y, a la vez, es investigadora de carrera del CONICET, con lo cual necesita pedir licencia aquí para no quedar incompatible en el sistema universitario.

a) Designaciones docentes

Se someten a consideración las siguientes designaciones docentes:

- **Petersen, Lucas**, adjunto suplente, Historia Social Moderna y Contemporánea, cátedra Scirica.
- **Gorza, Anabella**, Jefe de Trabajos Prácticos suplente, Historia Social Moderna y Contemporánea, cátedra Scirica.
- **Sá Inés**, Ayudante de Primera suplente, Historia Social Moderna y Contemporánea, cátedra Scirica.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

b) Calendario académico 2022

La Secretaria Académica, explica que, ya lo contó en la comisión, se hizo una modificación respecto de lo que habitualmente se venía haciendo con los períodos de solicitud de equivalencias. Decidieron, en conjunto, proponer dos períodos de un mes, tanto al inicio como en la mitad del año, que intentarán que queden fijos, si bien se van a votar todos los años, pero intentando que queden siempre iguales, de modo que se adquiera una dinámica en el claustro, que ya sepan que esas fechas suelen ser siempre las mismas. En ese sentido, la idea es dejarlo del 14 de febrero al 15 de marzo y del 01 de junio al 30 de junio. También está la modificación pedida por las estudiantes en el período de inscripción a exámenes regulares, que es del 4 al 7 de julio, agregaron un día más, y ya explicó por qué no se pueden agregar más días para esa tarea.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires..... de

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; y;

CONSIDERANDO

Que es necesario planificar las actividades académico administrativas correspondientes al ciclo lectivo 2022, con el objetivo de ordenar la organización institucional, facilitar el tránsito institucional de estudiantes y docentes, y optimizar las tareas desarrolladas por los trabajadores nodocentes;

Que, si bien durante este último tramo del año 2021 ha disminuido considerablemente el impacto del COVID 19, aún continúa vigente el estado de pandemia;

Que, dada esa situación, si bien no existen certezas respecto de las modalidades que estarán vigentes para el desarrollo de las distintas actividades académicas para el ciclo lectivo 2022, es imprescindible definir los períodos para cada actividad académica y administrativa a fin de garantizar el funcionamiento institucional.

Por ello, y en virtud de lo aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos en reunión del día.....

**EI CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar el Calendario Académico 2022 para las carreras de grado del Departamento de Artes Dramáticas "Antonio Cunill Cabanellas" que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica. Dése la más amplia difusión a toda la comunidad del Departamento a través de todos los canales y medios disponibles. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/21

ANEXO I

Res. CD N° xx/21

**CALENDARIO ACADÉMICO 2022. CARRERAS DE GRADO.
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.**

1 al 15 de febrero	Reincorporaciones – 1º cuatrimestre
14 de febrero al 15 de marzo	Solicitud de equivalencias. Materias anuales y cuatrimestrales
24 de febrero al 1 de abril	Período de inscripción a asignaturas del primer cuatrimestre, según organigramas específicos por carreras. (Los organigramas se publicarán oportunamente en la web y demás vías de comunicación del Departamento)
4 de abril al 16 de julio	1º cuatrimestre (período de clases)
15 al 30 de junio	Reincorporaciones – 2º cuatrimestre
01 al 30 de junio	Solicitud de equivalencias. Materias cuatrimestrales
4 al 7 de julio	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno agosto)

18 al 30 de julio	RECESO DE INVIERNO
1 al 12 de agosto	Exámenes regulares y libres (turno agosto)
1 al 12 de agosto	Período de inscripción a asignaturas del segundo cuatrimestre, según organigramas específicos por carreras. (Los organigramas se publicarán oportunamente en la web y demás vías de comunicación del Departamento)
16 de agosto al 26 de noviembre	2º cuatrimestre (Período de clases)
22 al 25 de noviembre	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno diciembre)
5 al 16 de diciembre	Exámenes regulares y libres (turno diciembre)
MES DE ENERO 2023 RECESO	
1 y 2 de febrero	Inscripción a exámenes regulares y libres (turno febrero)
7 al 18 de febrero	Exámenes regulares y libres (turno febrero)

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

c) Adecuación de los vencimientos de materias

La Prof. Patricia Vignolo continúa explicando que esto tiene que ver con ordenar la normativa que quedó un poco antigua después del cambio de los planes de estudio; en el Depto. ellos tenían reglamentado por el Consejo en qué momentos vencían las materias, pero con los nombres anteriores a las modificaciones de los planes de estudio. Eso muchas veces generaba confusiones, más allá de que haya una tabla de equivalencias y, por otro lado, no en todas las licenciaturas y el profesorado los vencimientos eran iguales para las mismas materias, con lo cual, en términos de sistema y también para los estudiantes, muchas veces se generaban confusiones. En ese sentido, este proyecto es principalmente una adecuación para hacer coincidir los vencimientos con las denominaciones actuales y unificar los criterios en las cuatro carreras. Hay dos tipos de vencimientos; hay materias que tienen ocho llamados y materias que tienen cinco, esto lo explicaron en la comisión: las que tienen menos llamados son las materias prácticas, que tienen que ver más un desarrollo o actividades relacionadas con lo procesual, entonces es importante no desfazar la instancia de final con la de cursada, y las que tienen ocho llamados son las materias de corte netamente teórico, en las que la posibilidad de extender la evaluación final es más factible.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, xx de diciembre de 2021

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; el Estatuto de la UNA; las resoluciones del Consejo Departamental N° 061/04 y 278/10; los planes de estudios de la Licenciatura en Actuación Resolución CS N° 01/14, de la Licenciatura en Dirección Escénica Resolución CS N° 33/12, de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos Resolución CS N° 07/08, y del Profesorado de Artes en Teatro Resolución CS N° 14/17; y

CONSIDERANDO

Que a través de las resoluciones 61/04 y 278/10 se establecieron los tiempos de validez de las regularidades de cada una de las asignaturas de las carreras que se cursan en el Departamento;

Que, con posterioridad a dichas resoluciones se modificaron los planes de estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica, de la Licenciatura en Actuación y del Profesorado de Artes en Teatro;

Que, la modificación de las denominaciones de algunas asignaturas, así como la incorporación de nuevos espacios curriculares en los distintos planes, exige adecuar la normativa estableciendo con claridad la cantidad de llamados a exámenes finales que corresponden a cada una de las materias;

POR ELLO, y de acuerdo a lo normado en el Art. 37, Inc. f) del Estatuto de la UNA.

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Dejar sin efecto la resolución 61/04.

Artículo 2º: Mantener la vigencia de la Resolución 278/10 exclusivamente para los/as estudiantes que aún se encuentran cursando enmarcados en los planes del Profesorado de Artes en Teatro anteriores a la Resolución 14/17.

Artículo 3º: Establecer un máximo de 5 (cinco) turnos de examen, a partir de la fecha de aprobación de la regularidad, para rendir el examen final de las materias de la Licenciatura en Actuación que se especifican en el Anexo I de la presente resolución;

Artículo 4º: Establecer un máximo de 8 (ocho) turnos de examen, a partir de la fecha de aprobación de la regularidad, para rendir el examen final de las materias de la Licenciatura en Actuación que se especifican en el Anexo II de la presente resolución

Artículo 5º: Establecer un máximo de 5 (cinco) turnos de examen, a partir de la fecha de aprobación de la regularidad, para rendir el examen final de las materias de la Licenciatura en Dirección Escénica que se especifican en el Anexo III de la presente resolución;

Artículo 6º: Establecer un máximo de 8 (ocho) turnos de examen, a partir de la fecha de aprobación de la regularidad, para rendir el examen final de las materias de la Licenciatura en Dirección Escénica que se especifican en el Anexo IV de la presente resolución

Artículo 7º: Establecer un máximo de 5 (cinco) turnos de examen, a partir de la fecha de aprobación de la regularidad, para rendir el examen final de las materias de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos que se especifican en el Anexo V de la presente resolución;

Artículo 8º: Establecer un máximo de 8 (ocho) turnos de examen, a partir de la fecha de aprobación de la regularidad, para rendir el examen final de las materias de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos que se especifican en el Anexo VI de la presente resolución.

Artículo 9º: Establecer un máximo de 5 (cinco) turnos de examen, a partir de la fecha de aprobación de la regularidad, para rendir el examen final de las materias del Profesorado de Artes en Teatro que se especifican en el Anexo VII de la presente resolución

Artículo 10º: Establecer un máximo de 8 (ocho) turnos de examen, a partir de la fecha de aprobación de la regularidad, para rendir el examen final de las materias del Profesorado de Artes en Teatro que se especifican en el Anexo VIII de la presente resolución;

Artículo 11º: Establecer que aquellos/as estudiantes que no rindieran los finales en los lapsos establecidos en esta resolución deberán volver a cursar íntegramente las materias o bien rendirlas en carácter de libre, en caso de que las asignaturas contemplen ese régimen de aprobación.

Artículo 12º: Regístrese; comuníquese a la comunidad académica del Departamento través de los medios institucionales y a la Secretaría Académica a los efectos que correspondan; cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/21

ANEXO I

Licenciatura en Actuación
Materias con 5 llamados a Examen

1. Actuación I
2. Actuación II
3. Actuación III
4. Actuación IV
5. Entrenamiento Corporal del Actor I
6. Entrenamiento Corporal del Actor II
7. Entrenamiento Vocal del Actor I
8. Entrenamiento Vocal del Actor II
9. Rítmica Musical I
10. Rítmica Musical II
11. Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (A)
12. Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (B)
13. Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (A)
14. Taller Entrenamiento Vocal del Actor (B)
15. Escenotecnia
16. Taller de Maquillaje
17. Actuación frente a Cámara A
18. Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (C)
19. Taller Entrenamiento Corporal del Actor (D)
20. Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (C)
21. Taller de Entrenamiento Vocal para el Actor (D)
22. Dramaturgia
23. Producción y Gestión Teatral
24. Área 1: Conocimiento técnico-expresivo (Seminarios, Talleres y Prácticas de laboratorio) A
25. Área 2: Teoría e Historia de las Artes (Materias y Seminarios)
26. Área 1: Conocimiento técnico-expresivo (Seminarios, Talleres y Prácticas de laboratorio) B
27. Metodología de la Investigación
28. Taller de Tesis
29. Proyecto de Graduación

ANEXO II

Licenciatura en Actuación
Materias con 8 llamados a Examen

30. Historia Social Moderna y Contemporánea

31. Semiótica General
32. Historia Social del Arte
33. Semiótica del Teatro
34. Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente)
35. Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo
36. Historia del Teatro Argentino
37. Análisis del Texto Teatral
38. Problemas de Filosofía y Estética Contemporáneas
39. Panorama del Teatro Latinoamericano
40. Análisis del Texto Teatral II
41. Teorías Teatrales

ANEXO III

Licenciatura en Dirección Escénica
Materias con 5 llamados a Examen

1. Dirección Teatral I
2. Dirección Teatral II
3. Dirección Teatral III
4. Dirección Teatral IV
5. Trabajo de campo Dirección Teatral IV
6. Escenotecnia
7. Escenoplástica
8. Percepción y Composición Visual
9. Introducción al Lenguaje Musical
10. Dispositivos sonoros en la Puesta en Escena
11. Espacio escénico
12. Introducción a la Luminotecnia
13. Dramaturgia I
14. Dramaturgia II
15. Laboratorio de tecnología aplicada a la escena
16. Idioma (nivel I)
17. Idioma (nivel II)
18. Idioma (nivel III)
19. Optativa D.1.
20. Optativa D.1.
21. Optativa D.2.
22. Metodología de la Investigación
23. Taller de Tesis
24. Proyecto de Graduación

ANEXO IV

Licenciatura en Dirección Escénica
Materias con 8 llamados a Examen

25. Historia Social Moderna y Contemporánea
26. Historia Social del Arte
27. Semiótica General
28. Semiótica del Teatro
29. Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente)
30. Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo
31. Historia del Teatro Argentino
32. Problemas de Filosofía y Estética contemporáneas
33. Análisis del Texto Teatral I
34. Análisis del Texto Teatral II
35. Panorama del Teatro Latinoamericano
36. Teorías teatrales

ANEXO V

Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos Materias con 5 llamados a Examen

1. Electrotecnia
2. Física de la luz
3. Introducción a la Luminotecnia Teatral
4. Luminotecnia Teatral I (Sistemas Lumínicos)
5. Luminotecnia Teatral II (Sistemas Lumínicos)
6. Luminotecnia Teatral III (Sistemas de control)
7. Sistemas de Montaje
8. Léxico Técnico y Documentación Grafica I
9. Léxico Técnico y Documentación Grafica II
10. Taller Proyectual I
11. Taller Proyectual II
12. Taller Proyectual III
13. Iluminación en Teatro de Prosa
14. Iluminación en Teatro de Danza
15. Iluminación en Teatro Musical
16. Iluminación en Eventos Performáticos
17. Seguridad en iluminación
18. Visión I
19. Visión II
20. Dibujo (Sistema de Representación) I
21. Dibujo (Sistema de Representación) II
22. Espacio Escénico I
23. Espacio Escénico II
24. Maquillaje, Caracterización y Vestuario
25. Producción Teatral
26. Escenografía I
27. Escenografía II
28. Materia / Seminario / Taller Optativo (Núcleo A)

29. Materia / Seminario / Taller Optativo (Núcleo A)
30. Materia / Seminario / Taller Optativo (Núcleo B)
31. Materia / Seminario / Taller Optativo (Núcleo B)
32. Metodología de la Investigación
33. Taller de Tesis
34. Diseño y Proyecto de Montaje. Proyecto Espectacular

ANEXO VI

Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos Materias con 8 llamados a Examen

35. Luz y Espacio
36. Fundamentos de la Composición Lumínica
37. Historia de la Iluminación Escénica y del Espacio Teatral I
38. Historia de la Iluminación Escénica y del Espacio Teatral II
39. El Lenguaje Plástico de la Luz I
40. El Lenguaje Plástico de la Luz II
41. Historia de las Artes Visuales I
42. Historia de las Artes Visuales II
43. Historia de las Artes Visuales III
44. Panorama del Teatro Universal I
45. Panorama del Teatro Universal II
46. Panorama del Teatro Argentino
47. Panorama del Teatro Latinoamericano
48. Problemas de Filosofía
49. Estética
50. Teoría y Estéticas Teatrales I
51. Teoría y Estéticas Teatrales II
52. Análisis del Texto Espectacular y Dramático I
53. Análisis del Texto Espectacular y Dramático II
54. Semiótica General

ANEXO VII

Profesorado de Artes en Teatro (Materias específicas del DAD) Materias con 5 llamados a Examen

1. Actuación I
2. Actuación II
3. Actuación III
4. Entrenamiento Corporal del Actor II
5. Entrenamiento Corporal del Actor I
6. Entrenamiento Vocal del Actor II
7. Entrenamiento Vocal del Actor I
8. Taller de Entrenamiento Vocal para el Profesorado
9. Taller de Entrenamiento Corporal para el Profesorado
10. Juegos Teatrales

11. Didáctica Teatral
12. Metodología y Didáctica del Teatro I
13. Metodología y Didáctica del Teatro II
14. Actuación aplicada a la enseñanza I
15. Actuación aplicada a la enseñanza II
16. Seminario Optativo

ANEXO VIII

Profesorado de Artes en Teatro (Materias específicas del DAD) Materias con 8 llamados a Examen

17. Semiótica del Teatro
18. Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente)
19. Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo
20. Semiótica General
21. Análisis de Texto Teatral I
22. Análisis de Texto Teatral II
23. Historia del Teatro Argentino
24. Panorama del Teatro Latinoamericano

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

d) Reglamentación del Artículo 7º de la Ley de Educación Superior

La Prof. Patricia Vignolo explica que el siguiente proyecto tiene que ver con reglamentar el artículo 7º de la Ley de Educación Superior (LES), que permite que personas mayores de 25 años sin haber terminado los estudios secundarios puedan acceder a las carreras universitarias, siempre que sean evaluados sus antecedentes para poder cursar. En el Depto. nunca había habido ninguna solicitud en relación a eso, este año hay dos casos, entonces corresponde reglamentar el modo en que se realizarán las evaluaciones para permitirles cursar el CINO, en caso de que lo aprueben. La idea es que los aspirantes presenten un CV, desarrollando particularmente cuestiones que tengan que ver con la formación y experiencia laboral en el área de la carrera que elijan cursar, más una carta de motivación fundamentando por qué quieren cursar esta carrera. Junto con estos dos elementos, un tribunal conformado por tres docentes de la casa realizarán una entrevista con la persona y, en función de esos tres elementos, aprueban o no la solicitud. Hicieron una modificación respecto del proyecto original, ya que en un principio decía que, en caso de desaprobarse la solicitud, no se podía volver a solicitar la evaluación para las carreras del Depto. y, a pedido de las estudiantes, decidieron que, en caso de desaprobarse, no se pueda volver a solicitar hasta después de transcurridos cinco años, pensando en brindar la posibilidad de volver a acceder a esa evaluación pero, siempre y cuando haya habido un lapso que permita suponer un cambio sustancial de la trayectoria de vida, como para poder aprobar esta instancia y no estar evaluando año tras año y desaprobando sistemáticamente.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires..... de

VISTO la ley 24521; la Ley 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; la Resolución del Consejo Superior N° 05/07; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 7º de la Ley de Educación Superior N° 24521 establece que las personas mayores de 25 años que no haya finalizado sus estudios secundarios podrán ingresar a las Universidades siempre que demuestren a través de evaluaciones que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar.

Que el Consejo Superior de la UNA en su resolución 05/07 estableció que dicha evaluación sea realizada por tribunales docentes designados por los Consejos Departamentales;

Que a los fines de garantizar el derecho establecido en el Artículo 7º de la LES, corresponde a este Consejo establecer los mecanismos de dicha evaluación, a los fines de ampliar las posibilidades de acceso a la formación universitaria;

Que aprobar esta evaluación no implica en ningún caso el reconocimiento ni el cumplimiento de los estudios de nivel secundario;

Por ello, y en virtud de lo aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos en reunión del día 29 de noviembre de 2021;

**EI CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar como Anexo I de esta resolución, el procedimiento de evaluación para ingresantes a carreras del Departamento de Artes Dramáticas que, siendo mayores de 25 años no hayan finalizado los estudios de nivel secundario.

ARTÍCULO 2º: Establecer que los tribunales de evaluación sean integrados por 3 docentes profesores del Departamento, designados por el Consejo a propuesta de la Secretaría Académica.

Artículo 3º: Regístrese. Dése difusión a través de los todos los canales de comunicación del Departamento. Comuníquese a la Secretaría Académica. Cumplido, ARCHÍVESE

RESOLUCION N° xxx/21

ANEXO I

Res. CD N° xxx/21

Procedimiento de evaluación para ingresantes mayores de 25 años

Artículo 1. Podrán solicitar la evaluación para ingresar al departamento sin título de nivel secundario aquellas personas que sean mayores de 25 años al momento de la inscripción, y cuenten con estudios primarios completos.

Artículo 2. Al momento de solicitar la evaluación los/as aspirantes deberán presentar:

- a) CV desarrollando particularmente la formación y la experiencia laboral en el área de incumbencia de la carrera elegida y afines.
- b) Carta de motivación para cursar esta carrera a nivel universitario.

Artículo 3. El tribunal deberá realizar una entrevista personal con el/la aspirante, en fecha a determinar por la Secretaría Académica, con el fin de ahondar en cuestiones que permitan reconocer las competencias previas.

La participación en la entrevista en condición indispensable para la consideración de la solicitud.

Artículo 4. La decisión del jurado deberá estar fundamentada en relación con las aptitudes y posibilidades del/a aspirante para realizar un tránsito académico en el marco de una carrera universitaria, de acuerdo a los antecedentes del CV, la carta de intención y el desempeño en la entrevista personal.

El dictamen deberá señalar expresamente si se aprueba o desaprueba esta instancia para autorizar a la inscripción a la carrera.

Artículo 5. La aprobación de esta evaluación habilita a los/as aspirantes a inscribirse a las carreras para cursar las instancias de ingreso que correspondan según la normativa vigente. En ningún caso, la aprobación de esta evaluación implica la eximición de los ingresos que correspondan.

Art. 6. En caso de aprobarse la solicitud, la misma será válida para cursar cualquiera de las carreras que se dictan en esta unidad Académica, tanto en el transcurso del año en que la pide, como de años posteriores. En caso de desaprobarse no podrá volver a solicitarse esta evaluación para ninguna de las carreras del DAD, hasta después de transcurridos 5 años.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

e) Designación de jurados para la reglamentación del Artículo 7 de la LES

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires xxx de diciembre de 2021

VISTO la ley 24521; la Ley N° 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; la Resolución del Consejo Superior N° 05/07; y la Resolución CD N° xxx/21, y;

CONSIDERANDO

Que a través de la Res. CD N° xxx/21 se ha reglamentado el mecanismo de evaluación para las personas que, de acuerdo al Art. 7 de la Ley de Educación Superior, solicitan incorporarse a alguna carrera de grado siendo mayores de 25 años y sin contar con estudios secundarios completos.

Que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Res CD N°..... corresponde conformar un jurado compuesto por tres docentes Profesores del Departamento, a propuesta de la Secretaría Académica

Que, la Secretaria Académica ha propuesto a tal efecto a la Profesora Fabiana Rossetti, al Profesor Luis Cano y al Profesor Luciano Suardi.

Por ello, y en virtud de lo aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos en reunión del día 29 de noviembre del corriente,

EI CONSEJO ACADEMICO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a la Profesora Fabiana Rossetti DNI 14988314, al Profesor Luis Cano 17901642 y al Profesor Luciano Suardi 16076611, como miembros del jurado para la evaluación de aspirantes a las carreras de grado que, siendo mayores de 25 años, no cuentan con estudios secundarios completos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica a los efectos que correspondan. Cumplido, ARCHÍVESE

RESOLUCION Nº XXX/21

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

f) Conformación de comités evaluadores para la designación de Asistentes para los PGA y PGD 2022

El Sr. Decano comenta que el último punto tiene que ver con designar jurados para la convocatoria a asistentes de los Proyectos de Graduación (PG), tanto de la Lic. en Actuación como de la Lic. en Dirección Escénica. Esa convocatoria debe hacerse todos los años para seleccionar, entre graduados/as, quiénes se van a designar como asistentes de los PG en ambas carreras. En este caso, corresponde primero designar jurados, para luego lanzar la convocatoria y hacer la selección.

La Secretaria Académica agrega que hay un reglamento aprobado para la selección de estos asistentes, que establece que los jurados deben estar compuestos por la directora de la carrera y dos docentes ordinarios de la materia troncal.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de diciembre de 2021

VISTO la Ley Nº 24521; la Ley Nº 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes; el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS Nº 001/14), el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Resolución CS Nº 0033/12); la Resolución CD Nº 023/20, y;

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CD Nº 023/20, el Consejo Departamental reglamentó la designación de Ayudantes para el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación y para el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Dirección Escénica.

Que los procedimientos establecidos en dicho reglamento requieren de la conformación de un comité evaluador como mecanismo institucional para la selección de los Ayudantes de los Proyectos de Graduación de la Licenciatura en Actuación y Dirección.

Que el comité evaluador de cada carrera debe estar compuesto, en cada caso, por la Dirección de la carrera y dos profesores/as ordinarios/as de la asignatura troncal de la licenciatura correspondiente, a propuesta de la Secretaría Académica.

Que es necesario conformar el comité evaluador para seleccionar los/as ayudantes de primera que van a desempeñarse en esa función durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022.

Que la Secretaría Académica ha propuesto a la Profesora Mercedes Fraile y al Profesor Horacio Roca para conformar el comité de evaluación para la Licenciatura en Actuación; y a los Profesores Luis Cano y Bernardo Cappa para el comité de la Licenciatura en Dirección.

Por ello, y de acuerdo a lo acordado en la Comisión de Asuntos Académicos el día 29 de noviembre del corriente;

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO
DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar como miembros del Comité evaluador de Ayudantes para el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación 2022, a la directora de la carrera, Profesora Silvia Sabater junto a la Profesora Mercedes Fraile y al Profesor Horacio Roca.

Artículo 2°: Designar como miembros del Comité evaluador de Ayudantes para el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Dirección Escénica 2022, a la directora de la carrera, Profesora Ana Alvarado junto al Profesor Luis Cano y al Profesor Bernardo Cappa.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/21

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

El Sr. Decano, antes de levantar la sesión, quiere hacer un reconocimiento público a la compañera Leandra Rodríguez, porque cuando se les presentó la posibilidad de organizar lo del Workcenter, ellos pidieron explícitamente una coordinación técnica, para unificar toda la cuestión técnica de los espectáculos; entonces, él habló con Leandra y ella muy generosamente se puso al frente de todo el dispositivo técnico, convocó a los y las Nodocentes, se armó un equipo y se trabajó con una gran eficacia. Así que su reconocimiento y agradecimiento, todavía se está llevando a cabo la actividad.

La Consejera docente, Prof. Leandra Rodríguez, señala que es un honor total, y un equipo increíble el que tienen dentro de la Universidad.

El Sr. Decano, finalmente, agradece y comenta que, salvo que haya alguna cuestión de urgencia, es probable que no tengan otro Consejo en diciembre, porque los cierres de año son antes de las fiestas, así que les agradece a todos por el trabajo, han tenido una sesión de Consejo cada mes, en la fecha ordinaria, han trabajado las comisiones de manera muy activa, así que agradecerles a todos el trabajo institucional que han hecho, muy importante, y agradecer el acompañamiento, de todos los claustros, que han tenido en estos primeros meses de gestión, en los que les tomó asumir la conducción del Depto. en una situación realmente muy compleja. Pero se van muy contentos de haber podido recuperar niveles de presencialidad que les permitió otra vez el encuentro, el tránsito por su edificio de French, y desearles que cierren el año con alegría y con entusiasmo, a pesar de todo lo que les tocó vivir, y con la esperanza de reencontrarse, tal vez en alguna reunión presencial, donde puedan votar con la mano alzada, como se hacía antes. También comentarles, porque entiende que como gobierno del Depto. tienen que saberlo, ellos están en un proceso de reemplazo del edificio del anexo de la sede Venezuela, fundamentalmente porque, después de la situación de pandemia, el edificio se está volviendo inadecuado desde el punto de vista sanitario, habría que hacer una inversión importante para poder

reconvertirlo a los protocolos vigentes y, además, es un edificio con un alquiler caro en relación a lo que les proporciona. Con lo cual, están buscando un edificio para reemplazar, a partir del año que viene, la sede Venezuela, así que les encomienda a todos que, si entran en alguna página inmobiliaria y ven un edificio en block de más de 1500mts², le pasen el link, porque están yendo a ver edificios para poder empezar la cursada 2022 con un edificio nuevo, que no va a significar una erogación mayor que la que ya está haciendo la Universidad, porque todavía Venezuela está alquilado, les están pidiendo una fortuna, porque se venció el contrato, en este momento están sin contrato, y el propietario está pidiendo un ajuste muy oneroso. Este es un buen momento para alquilar porque, por la pandemia, justamente hay una mayor oferta de ese tipo de propiedades, por oficinas que cerraron, cosas que se reconvirtieron a trabajo remoto, así que la mayor oferta hace que los precios estén un poco más accesibles, así que están buscando edificios.

Respecto de los edificios cedidos a la UNA, del cual uno se estaba pensando para ellos, el de Belgrano, no todo el edificio pero un ala importante, está pensado para reemplazar Venezuela y ganar algunas aulas más. El edificio pertenecía al Ministerio de Economía, pero lo habían cedido al Archivo General de la Nación y estaba ocupado con archivos, estanterías metálicas de décadas; lograron que se empezara a desocupar el edificio, pero la Rectora le comunicó que apareció una problemática, que es que el Ministerio de Economía no tiene hecho el dominio de la posesión del edificio, y que el dominio está a nombre de un privado, que es quien cedió ese edificio. Entonces, hay que hacer un trámite de inscripción del dominio a nombre de la UNA porque, si no, los planos de refacción del edificio no se pueden aprobar en el Gobierno de la Ciudad; para que se aprueben, primero hay que tener el dominio, que es un trámite aparte, que lleva tiempo. Entonces, queda claro que Belgrano no es la solución en este momento; es la solución definitiva, probablemente sea una solución que vaya más allá de su gestión, pero ahora tienen que encontrar una solución de coyuntura para los próximos años. Porque, haciendo un pronóstico optimista, no van a llevar menos de cuatro años, tanto los trámites administrativos como la licitación pública, todo eso lleva mucho tiempo y, después, la obra de refacción en sí misma. O sea que ellos necesitan otro edificio mucho antes de que se resuelva el tema Belgrano.

Les deja un abrazo y les desea un buen fin de año, a pesar de todo lo vivido.

Siendo las 17 hs se da por finalizada la sesión. -